

CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo del CCDD 01 de 2019 Resolución 753 de 2020

NORMAS:

Acuerdo 257 de 2006; Decreto 327 de 2007; Decreto 021 de 2011; Resolución 233 de 2018; Decreto Distrital 365 de 2019.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I	23/11/22					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeamiento Rural Sostenible	I	23/11/22					1
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirector de Economía Rural	I	23/11/22					1
5. Educación	Secretaría de Educación	Subsecretario de Acceso y Permanencia	I	23/11/22					1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	23/11/22					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora de Despacho	I	23/11/22					1
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Asesora de Despacho	I	23/11/22					1
9. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	I	23/11/22					1
10. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Asesora de Despacho	IP	23/11/22					1

11. Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	23/11/22					1
12. Mujeres	Secretaria Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	IP	23/11/22					1
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural e Usme.	Unidad Local de Desarrollo Rural e Usme.	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Usme	Directora de ULATA	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Sumapaz	Directora de ULATA	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldesa Local	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Chapinero	Director de ULATA	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Suba	Referente Ambiental	I	23/11/22					1
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Referente Ambiental	I	23/11/22					1
14. Cultura	Instituto de Patrimonio y Cultura	Delegado	O						0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
1/1 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

Sesión	Fecha	Hora	Lugar
Segunda	23 noviembre 2022	8:30 - 11:30 am	Auditorio segundo piso de la Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38. Bogotá.

SESIONES
MESA DE TRABAJO
INTERSECTORIAL PARA ANALIZAR
FUNCIONES EN TORNO A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
REALIZADAS 0/0 SESIONES
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la estancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del distrito capital.	23/11/22				SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	23/11/22				SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.	23/11/22				SI
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	23/11/22				SI
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	23/11/22				SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad	23/11/22				SI
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	23/11/22				SI
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	23/11/22				SI
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad	23/11/22				SI
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CCCR 01 de 2019).	23/11/22				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En cumplimiento de los compromisos aprobados mediante acta de la primera sesión ordinaria del CCCR, realizada el día 28 de febrero del 2022, se realizó la segunda sesión ordinaria con el fin de hacer el seguimiento al cumplimiento de los mismos.</p> <p>Compromisos abordados:</p> <p><i>a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: 1. Realizar un taller virtual presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y</i></p>
---------------------------------------	---

	<p><i>reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.</i></p> <p>b. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: 2. <i>Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.</i></p> <p>c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. <i>La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.</i></p> <p>d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. <i>Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.</i></p> <p>Adicional en el marco de la articulación interinstitucional y con el objetivo del desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del distrito capital. Se abordaron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER. 2. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Pública de Ruralidad. 3. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El objetivo de la segunda sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es: realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos generados, en la primera sesión del 28 de febrero del 2022.</p> <p>Es menester recordar que esta instancia en el marco de la articulación interinstitucional tiene como objeto el desarrollo de la Política Pública Distrital de Ruralidad, se busca la optimización de los recursos de cada entidad y se facilite el acceso a la información consolidada de las acciones que se realizan en la ruralidad distrital.</p>

Los 4 compromisos y las acciones presentadas por las entidades son:

La Secretaría Distrital de Planeación – SDP, presento el informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: 1. Realizar un taller virtual _presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.

Antecedentes:

La Secretaria Distrital de Planeación (SDP) adoptó el decreto 432 de 2022 mediante el cual se estructuran cambios institucionales al interior de la entidad orientados a atender el proceso de implementación del POT, Decreto 555 del 2021, para poder generar una nueva visión de territorio y atender los procesos correspondientes. Así mismo se ha generado una nueva dirección de planeamiento local con el fin de atender de forma integral temas a nivel sectorial y en específico el tema rural, además se han generado 7 subdirecciones organizadas a partir de dichos sectores con distintas temáticas. Siendo compromiso y deuda histórica una exclusiva para temas rurales, resaltando las acciones de los equipos disciplinarios de cada sector para su presentación en el CONPES.

En cuanto a la prestación del servicio de extensión rural distrital, el cual es el resultado de las mesas de trabajo interinstitucionales realizadas durante el primer semestre y comienzos del segundo del año en curso (2022), en el marco del CCDR, se integró en el articulado dentro de la nueva Política Publica de Ruralidad Distrital PPDR, donde se define que la Secretaria Distrital de Gobierno, con las alcaldías locales, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Planeación, serán las entidades que apoyarán el proceso, conforme a sus competencias.

Se solicita a la SDDE, realizar ajustes en las funciones del articulado, y se compromete a la entidad a revisarlas y hacer llegar las posibles modificaciones a la delegada de la SDP en el menor tiempo, para realizar la formulación del pre-CONPES.

b. La Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT presenta sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: 2. Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.

Se está realizando un diagnóstico conjunto con SDP relacionado con temas de ocupaciones ilegales en zonas rurales y por tal razón no se realizará exposición del tema en la presente sesión, debido a que se están definiendo instrumentos de gestión para dicho fin.

c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

Se realiza presentación de las acciones que actualmente la entidad viene ejecutando en territorio rural, los cuales son: mejoramiento de vivienda

rural, vivienda nueva rural, mejoramiento de entorno y como tema transversal el apoyo dirigido hacia los acueductos veredales del distrito; se realiza una breve exposición de la normatividad vigente que rige la entidad en torno a temas rurales y las normativas a nivel distrital sobre lineamientos para la implementación de soluciones habitacionales mediante decreto 145 de 2021 y 241 de 2022

Se presentan las 5 etapas para acceder a proyectos rurales subsidiados en el tema de vivienda:

1. Estructuración de proyectos en campo, visitas, socialización con autoridades locales, líderes. Requisitos necesarios: cruce de información sobre riesgo, capas ambientales, adquisición de otros beneficios
2. Postulación, revisión de requisitos y aprobación de SDVE (aprobación mediante acto administrativo)
3. Asignación de recursos proceso contractual, licitación, concurso de proponentes
4. Ejecución de proyectos intervención de obra, interventoría, seguimiento junto con componente de participación (quejas, sugerencias por parte de la comunidad)
5. Liquidación los beneficiarios firman para dar aprobación de las acciones brindadas por parte de los actores entidades involucradas en este proceso

Se muestra la normativa nacional y perspectiva alrededor de la vivienda rural, la importancia en el nuevo POT para el mejoramiento en dicha reglamentación en la identificación territorial de la vivienda rural y la tipología de vivienda rural para propuestas de intervención.

Se muestran los avances en torno a mejoramiento de vivienda rural en la cual se refleja la asignación de 182 subsidios ejecutados en la localidad de Ciudad Bolívar y 180 subsidios con contratos adjudicados en Usme C.B. y Suba en el año 2022; 320 procesos de estructuración de subsidios en Sumapaz y Usme para 2023-2024 y proyecta un registro fotográfico que muestra el proceso de mejoramiento.

En torno a vivienda nueva actualmente se han asignado 20 subsidios en la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales están en procesos contractual. Se viene adelantando con priorización 5 territorios rurales, para acciones de mejoramiento en Betania, Nazaret, San Juan, Nueva Granada y Pasquilla, se muestran en la presentación los mejoramientos enfocados en puntos de reciclaje, mobiliario urbano, parques y espacios de encuentro, con esto se finaliza la presentación de la entidad, deja pendiente el compromiso de mostrar las acciones para las ocupaciones en Mochuelo Alto.

Se aclara que la necesidad de esta presentación, surge por las quejas constantes de la comunidad en torno a la expansión urbana en las veredas Mochuelo Alto, Bajo y Quiba Baja; se comenta que frente al POT y frente a la delimitación de paramo, se debe enviar un mensaje claro a la comunidad, en torno a la expansión urbana. Se debe aclarar a las personas beneficiarias que este tipo de subsidios no pretenden incentivar la expansión urbana y la necesidad de participar articuladamente SDA-SDHT, en las mesas de expansión urbana de la localidad de Ciudad Bolívar.

d. La Secretaria Distrital de Planeación Presenta el informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades

distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. Se realizará una mapeación de las intervenciones por cada una de las entidades. Para lo anterior se solicita remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.

Se proyecta el mapa y el informe de actividades y proyectos que las entidades vienen adelantando en el territorio rural que se viene consolidando a través de la plataforma Bogotá Rural, se indica por parte del equipo de apoyo de la SDP, la manera como actualmente se viene trabajando en este geo visor y la información que se pone a disposición en la misma generada por cada entidad e información de interés como la encuesta multipropósito. Se presenta el link de acceso y la ruta.

En el marco de la articulación interinstitucional y con el objetivo del desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del distrito capital. Se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.

Como resultados de la articulación MADS-CAR-SDA en el marco del programa nacional de Negocios Verdes, con el fin obtener la información de cómo articular una propuesta distrital desde el ordenamiento ambiental de fincas (OAF – SER). El MADS, presento los lineamientos, requisitos y las entidades las cuales están delegadas a la ejecución de dicho programa en el territorio nacional. La SDA, presento los procesos de reconversión productiva en el territorio rural a través de los últimos 8 años, los cuales tienen como fin la implementación de buenas prácticas agroambientales en los predios. La CAR mostro como realiza los procesos de apoyo en Negocios Verdes en la ruralidad distrital a lo cual proyecta realizar un intercambio de bases de datos con el objetivo de articular acciones que faciliten el acceso de los usuarios rurales a esta actividad y capacitar en los lineamientos, requisitos, contactos, asesorías y demás funciones de la entidad en el marco del programa nacional de NV, al equipo SER –SDA y los equipos de las entidades distritales miembros de CCDR, con el objeto que se transfieran los procesos y requerimientos a los emprendimientos de la ruralidad que se tienen identificados por medio del OAF.

2. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.

Se presentan la definición y generalidades sobre los Paisajes Sostenibles de acuerdo con los artículos 52 y 53 del Decreto 555 de 2021, igualmente el avance para generar las mesas de trabajo con la comunidad de que trata el mismo decreto, con el objetivo de plantear acuerdos tendientes a mantener la vida campesina y fomentar la conservación de los ecosistemas en los paisajes sostenibles, la propuesta de la SDA para los siete paisajes plantea una visión integral de la cuenca y del paisaje correspondiente para ser desarrollada mediante ordenamiento ambiental de fincas (OAF). Se hace alusión a la forma como algunos tensionantes ambientales han venido afectando los paisajes y la necesidad de mitigar, controlar o eliminar su impacto. Finalmente se invita a las entidades distritales a trabajar articuladamente desde sus funciones con la SDA, que

administra los Paisajes Sostenibles y a generar propuestas para discusión dentro de las mesas de trabajo que se proyectan con las comunidades en el territorio rural del Distrito.

3. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Pública de Ruralidad.

La Política Pública Distrital de Ruralidad se debe articular desde lo territorial con los sectores de la administración distrital, para lo cual se ha previsto que el 7 de diciembre del año en curso se tengan avances significativos, se aclara que aún falta información de las entidades y se agradece a los que han participado con su contribución en las jornadas de trabajo conjunto, así mismo se trabaja para resolver que se va a hacer para evitar generar duplicidad de acciones cuando algunos temas se traslapan con otras políticas.

Se pone en conocimiento del CCDR los siguientes documentos:

Documento 1: Documento de diagnóstico a través del cual se formula diferentes puntos como Que busca y cuál es el Proceso de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Documento 2: Formulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el Plan de acción.

De igual manera se informa que la reformulación de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad con las entidades participantes se realizó a través de mesas interinstitucionales en el marco del CCDR y que el día 24 de noviembre del 2022, se prevé presentar su resultado para la firma en pre-CONPES.

Compromisos de la segunda Sesión año 2022.

1. Participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que se realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal
2. Asistir a las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.
3. Asistir a las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.
4. Enviar a la SDP, la información de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022, para presentar en la primera sesión CCDR del 2023.
5. La SDP: Enviar el link de consulta de Geo visor Bogotá Rural, a las entidades para consulta, revisión y cargue de información con acciones en la ruralidad distrital y participantes en el CCDR.
6. Solicitar al MADS, presentar a este CCDR, 1. Información de

	<p>los avances del Plan de Manejo Ambiental presentado por la CAR, para cerros orientales del distrito y 2. Oportunidades o diferenciación en el programa de Negocios Verdes enfocado al territorio con Determinantes Ambientales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad. 8. Enviar los lineamientos de los Paisajes Sostenibles proyectados y presentados en el presente CCDR por la SDA para que a más tardar el 10 de diciembre de 2022 las entidades retroalimenten con sus observaciones el documento de la SDA, que será presentado en las mesas de trabajo que se proyectan realizar en cada uno de los paisajes; se entiende que las entidades que no presenten dichas observaciones en el plazo acordado aprueban el mencionado documento de paisajes sostenibles.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/A AAA	Icono	Decisión	Seguimiento
23/11/2022		<p>Las alianzas para la intervención con acciones de las instituciones en la ruralidad distrital, ha permitido llegar al territorio rural en forma articulada, generando reconocimiento institucional y apropiación del territorio, enmarcado en la conservación de ecosistemas de gran interés y en los servicios ambientales contenidos en la ruralidad de Bogotá.</p>	<p>Se abordaron los compromisos previstos para la segunda sesión del CCDR.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: 1. Realizar un taller virtual presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta: Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional. <p>Producto de las cuatro mesas de trabajo se genera una versión final de articulado <i>de funciones de las entidades distritales con injerencia en la prestación del SEA en Bogotá</i>, el cual será incorporado en la nueva política Pública de Ruralidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. <p>Presentación que surge por las quejas constantes de la comunidad de la ruralidad, en torno a la expansión urbana en las veredas Mochuelo Alto, Bajo y Quiba Baja; se comenta que frente al POT y frente a la delimitación de paramo, se debe enviar un mensaje claro a la comunidad, en torno a la expansión urbana. Se debe aclarar a las personas beneficiarias que este tipo de subsidios no pretenden incentivar la expansión urbana y la necesidad de participar articuladamente SDA- SDHT, en las mesas de expansión urbana de la localidad de Ciudad Bolívar.</p>
		<p>Síntesis: Se presentan las actividades que se han llevado a cabo en el territorio rural y se traen a este Consejo para que sea una de las instancias donde se puedan ver a detalle la intervención de las entidades distritales con funciones en el territorio rural de Bogotá.</p>	

Anexo 3: Toma de decisiones

- d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.

A partir de lo evidenciado en las sesión de esta instancia, se puso de presente la necesidad de mostrar las acciones de cada entidad en la ruralidad distrital desde cada una de sus funciones, para evitar que se dupliquen, se ve la necesidad de crear un mapa donde se localicen los predios intervenidos y que pueda ser consultado para que se muestre donde se ha intervenido en la ruralidad, durante la presente administración.


18012023
NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta del CCDR


18012023
NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría Técnica CCDR